Barranquilla, D.E.I.P Junio 2020

Señor:
MIGUEL ANGEL NAVAS GOENAGA
Calle 13 N° 21-14 piso 1 apto 2
Baranoa-Atlántico

Asunto: Solicitud Presentación Propuesta para Prestación de Servicios Profesionales.

Con el presente, me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría propuesta para la prestación de servicios profesionales para acompañar en los diferentes procesos de la oficina de presupuesto adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En cumplimiento a lo establecido en el Ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a) Formato único de hoja de vida diligenciado portal SIGEP
b) Copia de Cédula de Ciudadanía
c) Libreta Militar
d) Formato único de declaraciones de Bienes y Rentas diligenciado en el portal SIGEP
e) Acreditación de formación académica
f) Copia de la Tarjeta Profesional en el caso que lo requiera.
g) Certificado de experiencia Laboral y/o contratos.
h) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales.
i) Registro único tributario de la DIAN (RUT).
j) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
k) Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría
l) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
m) Examen ocupacional
n) Propuesta del Contratista

Las condiciones del Contrato de tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Hacienda Piso 1 de la Alcaldía Distrital.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO
Jefe Oficina de Presupuesto
Alcaldia Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez